



Queridas comunicadoras y queridos comunicadores:

Desde la Cooperativa Viarava los invitamos a participar de la Jornada "Derechos en el aire" que contará con la presencia de la "Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual"\*

La jornada está destinada al público en general y a comunicadores de la región e integrantes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales.

**Fecha: Miércoles 25 de febrero de 2015 de 20:00 a 21:30hs**

**Lugar: En Capilla del Monte, lugar a confirmar**

**Entrada libre y gratuita.**

Laura Mabel Carizzoni  
Cooperativa Viarava Ltda.

---

#### **Consultas:**

Agustín Fontaine Castelló

0351-157674602

viaravacooperativa@gmail.com

<http://viarava.org.ar>

#### **Síntesis de la propuesta**

"Nadie reclama un derecho que no conoce". Bajo esta premisa, la Dirección de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público lleva adelante una tarea pedagógica esencial para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y la propia existencia de esta Defensoría, implican un cambio fundamental en la concepción de las audiencias de los medios de comunicación. Que sean reconocidas como ciudadanas y ciudadanos significa alterar la lógica del receptor pasivo, del mero consumidor, y no es un cambio menor. Que ese cambio sea efectivo, que la ciudadanía se reconozca como sujeto de derecho en los temas específicos que hacen a la comunicación social, requiere de la divulgación, la formación y el fomento de esos derechos

Cada ciudadano y cada ciudadana del territorio argentino tiene derecho a que en la radio y la televisión no se promuevan o se inciten tratos discriminatorios, a que no se menoscabe la dignidad humana, a que no haya violencia simbólica contra las mujeres ni comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de niños y de las niñas.

#### **\*Acerca de la Defensoría del Público**

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es el lugar que la Ley 26.522 destinó para que los oyentes y televidentes puedan presentar sus consultas, reclamos y denuncias. La Defensoría trabaja para que a lo largo y ancho de la Argentina, de manera simple y gratuita, puedas realizarlas.

La ley considera que los medios de comunicación son de interés público, que la información es un derecho, no un negocio, y que las trabajadoras y trabajadores de la radio y la televisión tienen responsabilidad social.

Por tal motivo, cada ciudadano tiene derecho a la comunicación, a dar y recibir información, ideas y opiniones, a buscarlas y difundirlas.

Más información <http://defensadelpublico.gob.ar>

